INFORME DE SECRETARÍA: Guamal, Magdalena, febrero veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021), a su despacho el presente proceso ejecutivo para informarle que venció el término de traslado de la liquidación de COSTAS efectuada por Secretaría de este Juzgado y no fue presentada objeción alguna. Sírvase proveer.

ALICIA ISABEL TAPIAS MAESTRE
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMAL – MAGDALENA

Fecha	Febrero veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)
Radicación	47-318-40-89-001-2019-00088-00
Clase de Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	BANCO DE BOGOTA S.A.
Demandada (o)	LUIS JOSE RANGEL CASTRO

En atención al informe de Secretaría que antecede, el Despacho de conformidad con lo establecido en el Artículo 365 Código General del Proceso.

RESUELVE

Aprobar la liquidación de COSTAS practicada por la Secretaría de este Juzgado dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO

La presente providencia fue notificada en Estado electrónico No. 004 del 01 de MARZO de 2021, a las 8.00 a.ma través de la página web https://www.ramajudicial.gov.co